

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato 373 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista Neybis Esther Romero Barros	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49791733
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - Tumaco GT Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si
		Entre el 1 al 31 de octubre, se contó con una asignación de (28) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (17) PPR Activos, Ruta Especial (1) PPR – E inactivo; en Atención Diferencial (10) PPR Activos. Adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados (36) Culminados, (2) Terminados, (9) Suspendidos, (2) Inactivo 6 meses, (14) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), (1) Investigación por privación de la libertad y (1) PPR en investigación por causal sobreviviente. Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Tumaco (16) Barbacoas (2) Magüi (6) Roberto Payan (4) Durante este periodo se realizó solicitud de (1) traslado saliente de la PAD con CISIL N°SG207-2024. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe
373 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
2	Si	<p>Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.</p> <p>Durante el periodo de octubre, se aplicaron los siguientes instrumentos: Ruta de reintegración: (3) Encuestas de Empleabilidad a las PPR con CODA N°0316-25; 0245-22; 0109-18. (1) Instrumento de habilidad a la PPR con CODA N°0850-14. (1) Encuesta productividad post de la PPR con CODA N°0288-17; 0226-17. Ruta Atención diferencial: (1) Encuesta de caracterización productiva a la PAD con CISIL N°S0163-2023.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.</p>
3	Si	<p>Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.</p> <p>Durante el periodo de 1 al 31 de octubre, se realizó un total de (25) actividades de las cuales (16) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular y (9) actividades de Atención Diferencial. Con referencia a los planes de trabajo y planes de acción se contó con los siguientes estados: En elaboración: Planes de trabajo de las PPR con CODA N° 0203-21; 0316-25; 0224-19; 0850-14; 0178-22. Planes de acción de las PAD con CISIL N°S0203-2021; S0141-2023; S0207-2024; S0200-2021; S0117-2021. En ejecución: Planes de trabajo de las PPR con CODA N° 0241-19; 0189-19; 0072-23; 0267-17; 0223-17; 0232-18; 0203-20; 0046-18; 0052-18; 0245-22. Planes de acción de las PAD con CISIL N° S0162-2023; S0483-2024; S0224-2021; S0125-2021; S0414-2024. Se cambió de estado a ejecución el plan de trabajo de PPR con CODA N°0245-22, 0203-21; plan de acción de las PAD con CISIL N°S0203-2021, S0141-2023. Se realizó un total de (25) actividades de las cuales (16) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las siguientes dimensiones: Personal se abordó tema referente a los vínculos con miembros de su familia. Productiva se trabajó en comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio e identificación de requisitos para acceder al BIE. Familiar se abordó tema referente al conocimiento de los efectos de la VIF. Habitabilidad se desarrolló tema referente a las estrategias de planeación financiera y seguridad alimentaria. Salud se abordó tema referente a Reflexión sobre prevención del riesgo y hábitos saludables. Ciudadanía se trabajó tema referente a la Vinculación acciones de servicio social; identificación de herramientas para la resolución de conflictos. Conocimiento normalidad proceso de reintegración y identificación de beneficios y responsabilidades frente al proceso de reintegración. Seguridad se trabajó en la identificación de herramientas para la resolución de conflictos e identificación de factores y situaciones de riesgos. Adicionalmente, se desarrollaron (9) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito desarrollo personal se desarrollaron los siguientes temas: Autoconcepto y relaciones interpersonales; Condiciones de salud mental; Emociones, cogniciones y conductas GAO. Ámbito Productivo se trabajó habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad. Ámbito educativo se abordó tema referente a la importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida. Ámbito seguridad se trabajó meta Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo. Ámbito social y comunitario, se trabajó tema referente a la Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.</p>
4	Si	<p>Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.</p> <p>Durante el mes de octubre se postuló a (1) PPR para acceder al Beneficio de Inserción Económica identificado con CODA N0203-20, proyecto radicado de clase unipersonal, con tipo plan de negocio bajo la modalidad de emprendimiento y cual tendrá por actividad principal la elaboración de triples.</p> <p>Se realizó entrega de bienes de insumos de (1) BIE correspondiente a la PPR con CODA N°0226-17.</p> <p>Se realizó seguimiento a (3) BIE correspondientes a las PPR con CODA N° 0288-17; 0224-17; 0389-17.</p>
5	Si	<p>Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.</p> <p>Teriendo en cuenta la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, por consiguiente, a la fecha se registra un total de (12) PPR y (10) PPAD pendientes de la realización de dichas acciones. En las atenciones realizadas se les realiza la sensibilización e importancia de dar cumplimiento a estas acciones brindándoles información referente a las líneas en las que se puede trabajar y con quienes se podría articular en el territorio.</p> <p>Se viene realizando seguimiento en articulación con el presidente de la junta de acción veredal de la Vereda La Unión Nasalvi del municipio de Magüi a la iniciativa que lleva por nombre "Construyendo Juntos Caminos De Paz", donde (3) PPR desarrollaran las acciones en la línea de Adecuación de espacios públicos.</p> <p>Se realizó envío de informe de avance de las acciones de servicio social al profesional jurídico.</p>
6	Si	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p> <p>Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de octubre se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que al 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FA y FPT recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de agosto.</p>
7	Si	<p>Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.</p> <p>Durante el periodo de octubre se participó de espacio de reunión de planeación de grupo territorial, programada por la Coordinadora del GT Nariño, donde se recibió información orientada al cumplimiento y desarrollo de las actividades misionales y operativas de la agencia.</p> <p>El día 8/10/2025. Se asistió a la socialización avances del modelo educativo Maestro Itinerante. El día 10/10/2025. Se asistió a la jornada pedagogía creativa – transversalización enfoque de étnico. El día 14/10/2025. Se asistió a Reunión de Equipo – ARN NARIÑO. El día 16/10/2025 y 17/10/2025. Se participó en espacio cuidándonos para la paz, con todo el equipo del GT ARN Nariño.</p> <p>Adicionalmente se participó en las reuniones generadas de manera virtual, desde las diferentes áreas de nivel central, relacionadas a continuación: El día 9/10/2025. Se asistió a Charla Plenipausa: reconceptualizando la etapa de la menopausia.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
373 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
8	No aplica	<p>Durante este periodo no se recibió casos de riesgos; así como tampoco se atendieron emergencias de salud.</p>
9	Si	<p>En el mes de octubre, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizó (3) desplazamientos, los cuales corresponden a la ruta de: Barbacoas –Roberto Payan y Magüi.</p> <p>Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de octubre.</p>
10	Si	<p>Durante este periodo de octubre, se fidelizó la información con relación a la actualización de contacto telefónico a (1) PAD con CISIL N°S0203-2021.</p> <p>Adicionalmente, de la población asignada se registra que (8) PPR con CODA N°0245-22; 0189-19; 0241-19; 0223-17 y 0232-17 y (3) PAD con CISIL N°S0224-2021; S0125-2021y S0203-2021 se encuentran matriculadas al programa educativo maestro itinerante, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, y validación de cargue de asistencias correspondientes al mes de agosto en la plataforma SIRR. Así mismo se registra que (1) PPR con CODA N°0189-19, se encuentra matriculada al programa Técnico Laboral Por Competencias Auxiliar De Enfermería, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, se logró obtener asistencias del mes de agosto.</p> <p>Por otra parte, se verificó el registro de (4) planillas de atención psicosocial presencial y (4) planillas digitales, correspondiente a atención psicosocial no presencial justificada.</p>
	Si	<p>Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: <u>Neybis Esther Romero Barros</u>	Nombre: <u>Itact Giosara Oliva Benavides</u>
	Cargo: <u>Coordinadora G.T. Nariño</u>
Fecha: <u>31/10/2025</u>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>